

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EMPLEADOS Y COMPONENTES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO”, CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JOSÉ GARZÓN RODELGO, Secretario General; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la el servicio de **«Certificación electrónica para empleados y componentes de las administraciones locales de la provincia de Toledo»**, con un presupuesto neto de 90.000,00 euros, siendo el importe del IVA 18.900,00 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 108.900,00 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas (PPT) Particulares, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres “A” de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del mismo texto, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Director de Área Servicio de contratación y Patrimonio:

NUM. ORDEN	LICITADOR
1	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE
2	AC CAMERFIRMA, S.A.

En dichos sobres, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados.

Seguidamente se hace llamamiento, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, (Proposición económicas y resto de criterios de valoración). No asiste representación de ninguno de los licitadores.

Se procede a la apertura de los mencionados sobres B, y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas económicas así como de los demás criterios de valoración matemática que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las que a continuación se relacionan:

Nº	LICITADOR	PRECIO	MEJORAS		
			Reduc plazo puesta en marcha	Incremento de tarjetas	Incremento de lectores de tarjetas
1	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	Precio neto: 71.100,00 IVA: 14.931,00 Precio total: 86.031,00	5 Semanas	5.000 tarjetas	700 lectores
2	AC CAMERFIRMA, S.A.	Precio neto: 79.200,00 IVA: 16.632,00 Precio total: 95.832,00	5 semanas	0	0

Finalmente, la Mesa acuerda pasar las ofertas presentadas a informe del Servicio Técnico competente, a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las diez horas y del día expresado en el encabezamiento, Por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.



Three large, stylized handwritten signatures in blue ink, positioned below the text and to the right of the stamp.